



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-327

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de Ingreso: 29-01-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-02-2020

Folio: 2020-327

Certificado de Ingresos: 2020-200129
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIAN LIÑERO GUTIERREZ

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 186-015-018

Propietario: GRUPO INMOBILIARIO GINTHER S.A DE C.V

Domicilio: AVENIDA DE LAS AMERICAS 2801 COLONIA PANAMERICANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	53.00	96.30	12.17		1,091.41
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.00	96.30	12.17		272.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	53.00	96.30	12.17		272.85
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	53.00	96.30	12.17		109.14
TOTALES			106.00	192.60	24.34		\$ 1,746.25

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

477 LUIS ALBERTO ALMEIDA HERRERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-02-2020 8:58:38

Usuario:

Dirección: null

302d021412c9b650aae2cc60244a52579a4d360357e3cd5c02150093ad93b4d35ede02239b8ef949c38e8c2a97f50f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.